 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		22	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
02	11	2022	Sala de Juntas Robledo	8:16 a. m.	12:51 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación del Acta No.21 de 20224. Aprobación oferta de cupos5. Aprobación de la propuesta del plan de trabajo docente6. Semana institucional para el fortalecimiento académico7. Prorroga comisión estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas8. Aval solicitud de contratación y categorización para el maestro Juan Arango9. Proposiciones y varios					

DESARROLLO Y DECISIONES

La secretaria (E) del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 04:24 pm. del 28 de octubre del año en curso:

“Medellín, octubre 28 de 2022

Señores

MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

Instituto Tecnológico Metropolitano

Ciudad

ASUNTO: *Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM*

Cordial saludo.



Me permito citarle a sesión ordinaria para el **miércoles 02 de noviembre de 8:00 a. m. a 10:00 a. m.**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No.21 de 2022.
4. Aprobación oferta de cupos.
5. Aprobación de la propuesta del plan de trabajo docente.
6. Prorroga comisión estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.
7. Aval solicitud de contratación y categorización para el maestro Juan Arango.
8. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

02 DE NOVIEMBRE

1. Verificación del quórum:

La Secretaria (e), Marcela Omaña confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General y Secretaria General (E)
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión.
- Jorge Iván Brand Ortiz – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Carlos Andres Caballero Parra – Decano (e) de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de los docentes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional

Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones





- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación

2. Lectura y aprobación del orden del día

El Vicerrector de Docencia Jorge Ríos solicita que se incluya en el orden del día la modificación del calendario académico 2022- 2. Dicha modificación sería discutida después del punto relacionado con la oferta de cupos.

Se aprueba el orden del día con la solicitud de modificación propuesta por el Vicerrector de Docencia.

3. Aprobación del Acta No. 21 de 2022

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño manifiesta que tiene unas observaciones de fondo en el acta. La primera (i) es sobre el número de cupos que va a ofertar el Ministerio de Educación. Es decir, se debe aclarar si la cifra es 5.000 o 500.000, ya que según la información recibida, la cifra correcta es de 500.000. La segunda (ii) observación, está asociada al procedimiento para realizar la ponderación de los aspirantes, a partir de las pruebas Saber 11 y el proceso de admisión. El representante de los profesores al Consejo Académico, Gustavo Patiño se compromete a revisar, junto con el Jefe de Admisiones Anderson García, el procedimiento de ponderación de las pruebas Saber 11 para las admisiones de los estudiantes y dejar de manera clara y detallada el mismo en un acta. El rector reitera la necesidad de dar una mayor publicidad y claridad sobre el nuevo proceso de admisión a toda la comunidad en general y especialmente, a los estudiantes nuevos que están realizando el proceso de inscripción. La tercera (iii) observación, es con relación al punto de la política de créditos, indicando que no se debe señalar que la política tiene meramente una vigencia de un año y que además en el acta debe quedar claro que se formalizó. Finalmente (iv), expresa su ofrecimiento de excusas por una observación que realizó en el punto de “*proposiciones y varios*” sobre las Jornadas Institucionales y del por qué no se habían dado clases durante esos tres días. Indica que revisando los antecedentes con el Director de Bienestar y otros profesores, se evidenció que en los últimos años no se había dado clase, por lo que solicita que dicha observación sea eliminada del acta.

Conforme lo anterior, se aprueba el Acta No.21 del 2022, ajustando lo que en debida forma aprobaron por mayoría los Consejeros.

4. Aprobación oferta de cupos





El jefe del departamento de admisiones Anderson García manifiesta que en la anterior sesión del Consejo Académico, se había presentado un escenario de oferta de cupos, el cual no fue aprobado y por el contrario, se devolvió para su ajuste en consonancia con la meta establecida en el plan de desarrollo 2022 - 2025. Conforme lo anterior, se hace un aumento de cupos a un número de 6.340 cupos, de los cuales 5.600 corresponden a pregrado y a 650 a posgrados; y con base en este modelo, se lleva a una proyección de matrícula de estudiantes para el 2023- 2, a un número de 27.000 personas. La modificación de oferta de cupos se realizó revisando con cada uno de los decanos, la posibilidad de aumentar estos cupos y teniendo en cuenta la demanda que ha tenido cada programa académico.

No obstante, el aumento de la matrícula, genera la necesidad de revisar el número de docentes que se requieren para afrontar el incremento de estudiantes, en especial en las facultades de ciencias económicas y administrativas y en la de ingenierías. El aumento sería de 52 docentes ocasionales. El Director de Bienestar Hernán Arroyave manifiesta su preocupación con la posibilidad de lograr la meta de contratación de 52 docentes ocasionales. El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño manifiesta que esta propuesta que se trae es acorde con la solicitud realizada por la Vicerrectora Marcela Omaña de ser más ambiciosos con la capacidad institucional. Expresa que revisando la nueva presentación, se está haciendo mucho énfasis en los estudiantes nuevos pero se debe revisar los que se han ido y tratar de recuperarlos. Considera que se debe evaluar la meta conforme a la situación financiera, con el fin de generar un escenario que nos permita contratar los nuevos docentes que se requieren. Finalmente con este punto, considera que debe revisarse el por qué se aumentan los cupos en los programas más demandados, ya que esto podría generar una sobrepoblación de profesionales en dichos programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas aclara que no toda la meta del plan de desarrollo se va a cumplir con estudiantes nuevos, debido a que, se apunta mucho al tema de reingresos y transferencias. La necesidad de contratar los 52 docentes ocasionales que se plantean, se presentará si se logra cumplir con la meta del plan de desarrollo. Por lo que no se puede supeditar la aprobación de la oferta de cupos a la probabilidad de que se logre alcanzar la meta.

La Vicerrectora Marcela Omaña tiene las siguientes observaciones: primero resalta que se adecuó la propuesta de oferta de cupos acorde con la meta del plan de desarrollo. Luego procede a recordarle a los consejeros que ya tuvimos 26.600 estudiantes y no se necesitó 52 docentes ocasionales más. Por lo anterior, será la planeación académica la que definirá la necesidad de contar con docentes ocasionales adicionales. Concluye expresando que el día de hoy no se va a aprobar la apertura de 52 plazas de docentes ocasionales. Solo se





someterá a aprobación la oferta de cupos que trae la Vicerrectoría de docencia al Consejo Académico.

El Vicerrector de Docencia Jorge Ríos indica que desde programación académica se realizarán los ajustes pertinentes que permitan el desarrollo de las clases sin que se desborde el número de estudiantes por grupo, garantizando el desarrollo curricular con alta calidad.

El Director de Bienestar Hernán Alonso Arroyave aclara que la proyección del plan de desarrollo busca articularse también con el plan de desarrollo nacional. Se entiende que hay un rezago entre el indicador del número de estudiantes y del número de los docentes, pero es posible materializar el cupo de estudiantes proyectados con una adecuada planeación y prestación del servicio.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño indica que no entiende por qué la proyección de aumento de cupos se centra en el pregrado y no en los posgrados; siendo este último el que le genera mayores ingresos a la institución, considerando que debería apostarse más por aumentar la oferta de cupos de posgrados.

Siendo las 10:04 se extiende la sesión hasta las 12:00 pm

El jefe de admisiones Anderson García aclara que el incremento del cupo en los posgrados no se presentó en la nueva oferta ya que en la primera propuesta se trajo un incremento significativo a 650 estudiantes, cifra que es la mayor presentada hasta ahora en la historia de la institución.

Conforme lo anterior, el Consejo Académico aprueba la propuesta de oferta de cupos presentado por la Vicerrectoría de Docencia.

5. Aprobación de la propuesta del plan de trabajo docente.

La secretaria general (E) Marcela Omaña manifiesta que cuando se trajo la propuesta del plan de trabajo docente, se estableció una comisión para revisar la resolución y traerla nuevamente para aprobación del Consejo Académico. Se realizó una revisión juiciosa de la técnica jurídica conservando el espíritu propuesto en la resolución, definiendo los temas que generaron debate frente a los temas de investigación. Finalmente el Vicerrector Administrativo realizó una proyección de costos para la institución en relación con la definición de las horas de docencia directa. Esta proyección de costos se realizó a partir del escenario más crítico para la institución, el cual sería que todos los docentes tomaran el mínimo de horas de docencia directa. Esto implicaría la necesidad de contar con (dos mil





millones de pesos mlc) \$2.000.000.000, adicionales para cubrir los cursos adicionales con docentes de cátedra.

Esta resolución será el documento rector del Plan de Trabajo docente, el cual se rige por los principios de planeación académica y planeación presupuestal, según las necesidades del servicio. Se busca con este documento dignificar las múltiples expresiones de la prestación del servicio de docencia y que genere en las facultades una dinámica de concertación de los planes de trabajo. La resolución busca dar un marco de referencia y claridad sobre las normas que quedan derogadas, es decir, las normas anteriores que regulan en plan docente se entienden derogadas.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño manifiesta que los cambios fueron más de forma que de fondo. La modificación más relevante se presentó en el Artículo 2°. Dicha modificación consiste en remitir expresamente al Estatuto Profesoral para determinar el alcance de lo que se entiende por actividades de docencia.

La jefe de programa Vanessa Rodríguez Lora manifiesta que con esta resolución se busca reconocer las actividades que se realizan por parte de los docentes en cada una de las facultades. Se buscó crear una resolución que sea acorde y coherente con las actividades de los docentes.

La Vicerrectora Marcela Omaña indica que el Decano Daniel González realizó una presentación de cómo se calcularía los productos objetos del sistema de ciencia tecnología e innovación. Esta tabla se contemplaba inicialmente como un anexo, pero quedó definida de manera expresa en la resolución y se le otorgó a las Vicerrectorías de Docencia y de Investigación, en conjunto con AMCTI, facultades para ajustar la tabla en la medida en que el sistema de productos de MinTIC sea modificado.

La Vicerrectora Marcela Omaña resalta el párrafo del Artículo 12° de la resolución sometida a aprobación, donde se indica que la comisión doctoral solo es aplicable a los docentes de carrera. Para los docentes ocasiones se le podrá otorgar horas para la formación docente. Se declara que se puede concertar con el docente ocasional hasta cinco (5) horas para su formación siempre que la misma esté orientada en la necesidad del servicio, la planeación presupuestal y académica. Es decir, no se concreta en un derecho adquirido de forma permanente para los docentes, sino que este debe ser concedido a partir de una motivación pertinente y un ejercicio de concertación.

El docente Juan Diego Parra manifiesta que en la resolución no se propuso la modificación de la comisión de estudios doctorales. Se hace diferencia entre la formación y la





capacitación y, como lo indicó el rector, se busca dignificar la profesión docente, incluyendo a los docentes ocasionales.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Jorge Brand agradece a la comisión por el trabajo que ha realizado, por los buenos efectos que la reglamentación traerá y por estar siempre en la búsqueda de la concertación. Indica que tiene unas dudas que le gustaría que le resolvieran: la primera de ellas en el Artículo 7º de la Resolución donde se indica que algunas horas serán reportadas como actividades de bienestar laboral. A ello, la Vicerrectora General Marcela Omaña manifiesta que el procedimiento se establecerá por parte del área de bienestar laboral.

Adicional a lo anterior, el Decano indica que se debe considerar en la resolución no solo las Spin Off, sino también las Start Up, que son ideas de investigación que se llevan a AMCTI para desarrollar proyectos de investigación. Se aclara que el Artículo 9º trae una actividad con definición de horas que permite que las actividades investigativas que no se encuentran enumeradas puedan adecuarse en este ítem.

Por último, hace la pregunta del por qué el desarrollo de propiedad industrial no se encuentra en las horas de investigación, sino en las horas de extensión. Se encontró que estos productos se encuentran en extensión debido a que hacen parte de una aplicación concreta relacionados con temas de consultoría y su ubicación no modifica el mínimo y el máximo de horas para este tipo de productos. Solicita que la vigencia de la resolución del plan de trabajo docente debe iniciar en el mes de enero.

El Decano de la Facultad de Ingenierías Daniel González Montoya indica que la resolución quedó muy práctica para la concertación de los planes de trabajo docente ocasionales y carrera. Considera que es factible que los docentes ocasionales entreguen una semana antes las evidencias del cumplimiento de su plan, para lograr hacer la evaluación de los docentes antes del inicio del periodo de vacaciones.

El rector Alejandro Villa Gómez hace un reconocimiento a las comisiones que se integraron para la realización de la resolución del plan de trabajo de docente y hace un llamado a que debe hacerse una pedagogía sobre el cambio que implica el acto administrativo, el llamado a la concertación y a entender los principios de planificación administrativa y presupuestal. Hace un llamado a que la Vicerrectoría de Docencia para que expidan circulares orientadoras de interpretación, relacionados con la casuística, que permita unificar criterios en la implementación de la resolución.

Conforme lo anterior, el Consejo Académico aprueba el proyecto de resolución del plan de trabajo docente por unanimidad.



6. Semana institucional para el fortalecimiento académico

El Vicerrector de Docencia Jorge Ríos indica que el calendario académico quedó de 16 semanas debido a las situaciones del traslado de los recursos de inversión. La institución recibió unos recursos que estarían dirigidos a una semana 17 por lo que se traen dos propuestas: la primera que se conserve el calendario con las 16 semanas y que el dinero que ingresó sea pagado a los docentes de cátedra a través de una semana de capacitación y el pago de la realización de las habilitaciones. Se busca compensar la economía de los docentes de cátedra. Se aclara que no se va a modificar el calendario académico adicionando una semana 17 de clases.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño hace la pregunta de cómo se tiene prevista la realización de esta semana de capacitación y que el punto no debería ser modificación del calendario académico. Asimismo, le genera la duda de si todas las materias tienen habilitaciones o si los docentes serán compelidos a asistir a las capacitaciones dispuestas.

La Vicerrectora General Marcela Omaña indica, para claridad del Consejo, que no se va a modificar el calendario académico y que la justificación de adicionar los contratos de los docentes de cátedra debe estar sustentada en la necesidad de crear una semana institucional para la capacitación de los docentes en los temas estratégicos y misionales de la institución.

Se concluye que las capacitaciones se abrirán en los horarios en los cuáles los docentes de cátedra dictan las clases, en aras de asegurar la asistencia a los mismos. El Vicerrector de Investigación y Extensión se compromete a dar una capacitación sobre temas de investigación y la Vicerrectora Marcela Omaña junto con el Director de Bienestar Hernán Arroyave, se comprometen a realizar una charla sobre temas de género.

Se aprueba por unanimidad por parte del Consejo Académico la propuesta de la semana institucional para el fortalecimiento académico.

7. Prorroga comisión estudios de un docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas

El Decano Hernán Salazar inicia indicando que el profesor Jorge Eliecer Agudelo Quiceno, es un docente adscrito al Departamento de Ciencias Ambientales y de la Construcción. Explica que el pasado 23 de enero de 2019 recibió aval del Consejo de Facultad para solicitar la comisión de estudios doctorales. El 6 de marzo de 2019 se otorgó el aval del Consejo Académico para la comisión de estudios doctorales de 8 semestres, iniciando el primer semestre de 2019 y finalizando el segundo semestre de 2022. Finalmente, el 28 de



mayo de 2019, el Consejo Directivo aprobó la comisión de estudios doctorales: Por 3 años, 6 meses y 14 días.

Sustentos de la solicitud:

- La comisión se le otorga por menos de 4 años (8 semestres).
- La dificultad para realizar publicaciones en el área de conocimiento del doctorado (Análisis numérico - Ecuaciones diferenciales hiperbólicas), se tiene el compromiso de la publicación de 2 artículos (Q1 o Q2).
- El primer artículo se ha sometido en varias ocasiones y está en revisión para presentarse nuevamente.
- El segundo artículo va en el 40% de elaboración.
- El contrato de la comisión dice *"... el comisionado se obliga a elaborar su tesis o monografía de grado dentro del año siguiente a la terminación de los años que se conceden para la comisión de estudios y a optar al título de doctor en el área de formación para la cual se le concede la comisión."*

Conforme lo anterior, el Consejo Académico aprueba la solicitud de prórroga de comisión del docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas.

8. Aval solicitud de contratación y categorización para el maestro Juan Arango

El Decano de la Facultad de Artes y Humanidades Carlos Caballero manifiesta que el maestro Juan Arango había dictado clases en su facultad en años anteriores, pero por motivos personales decidió retirarse de la institución y en la actualidad desea volver a dar clases en la institución.

La Facultad considera que el docente puede dar un aporte muy significativo a la institución, debido a su trayectoria académica, profesional y sus aportes a la cultura musical de nuestra ciudad, logrando con ello un gran aporte académico y humano para la formación integral de nuestros estudiantes de los programas de música. Se sugiere que se le otorgue la categoría 8.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros la solicitud de contratación y categorización para el maestro Juan Arango

9. Propositiones y varios

El Rector Alejandro Villa Gómez indica que se recibió correo electrónico por parte del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo solicitando la anomalía





académica durante el tiempo en el cual se tiene programada la asamblea multiestamentaria y una vez finalizada la misma, retomar actividades.

Conforme lo anterior, se declara la anormalidad académica para el miércoles 2 de noviembre entre las 2:00 pm y las 6:00 pm, en todos los campus de la institución, con el fin de facilitar la participación de estudiantes, docentes, empleados y contratistas en la Asamblea Multiestamentaria convocada para las 3:00 p.m. Se hará la transmisión de la asamblea por el canal de *Youtube* de la institución.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño solicita que por favor se tenga presente para la programación académica del año 2023 que hay 17 lunes festivos y que dichos días no se debería programar clases que únicamente se oferten en esos días.


El Director de Autoevaluación Edison Arbey Escobar indica que la institución en el año 2020 tuvo la renovación de su acreditación. A partir de este año entro en vigor el Acuerdo 002 en el cual se indica que en mitad de la vigencia de la resolución que otorga dicha acreditación, se debe presentar un informe de cómo va el plan de mejoramiento de la institución. Por lo anterior, la institución deberá presentar para el año 2024 el avance en mención. Hace énfasis en que el plan de mejoramiento de la institución fue planeado para 2 años, por lo cual debe establecerse otro plan de mejoramiento a dos años. Para ello, se va a convocar al comité central de autoevaluación.

El Decano Daniel González Montoya indica que la semana de la ingeniería se llevará a cabo entre el 9 y el 11 de noviembre. Algunos retos y concursos se van a realizar al aire libre y en las plazoletas. El segundo varío es que la Facultad de Ingenierías ha tenido unos convenios con la empresa y la fundación Schneider. Se recibió una propuesta por parte de esta fundación para recibir una donación de 25.000 Euros, con el compromiso de volvernos unos promotores de la formación de la empresa, con estudiantes y docentes de la institución.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:51 pm.

Para constancia se firman por el presidente y la secretaria (e) del Consejo Académico.


ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico


MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Secretaria General (E)

Se anexa correo electrónico de citación.

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General 

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General 